



COMUNICADO A NUESTROS SOCIOS Y A LA OPINION PÚBLICA

Ante las recientes publicaciones realizadas por diversos medios de comunicación acerca de las Cooperativas de ahorro y crédito, nos encontramos en la imperiosa necesidad de realizar las siguientes aclaraciones:

1. Las publicaciones de la mayoría de medios de comunicación dejan notar, en forma generalizada, que las Cooperativas están en contra de que se aplique la regulación propuesta por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's - SBS - debido a que se tienen fuertes indicios que dichas entidades se dedican al lavado de activos, aclarando de manera muy escueta que este supuesto no corresponde a Cooperativas de Ahorro y Crédito que se encuentran inscritas y bajo el control de la FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO - FENACREP.
2. Cooperativa de ahorro y crédito La Rehabilitadora Ltda. N° 24 forma parte del grupo de Cooperativas que se encuentran bajo el control de la FENACREP, organismo que dispone lineamientos a ser aplicados por las Cooperativas de ahorro y crédito, sobre bases técnicas establecidas por la SBS, en virtud de los servicios financieros que brindamos a nuestros socios, por lo que nuestros reportes económico-financieros y de gestión son remitidos mensualmente a la FENACREP, elaborados en aplicación de dicha regulación.
3. La Ley 27693 - Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera - UIF, y sus modificatorias, dispone de una Unidad adscrita a la SBS para la revisión de entidades supervisadas y no supervisadas directamente por dicho órgano de supervisión, a fin de validar la aplicación de controles establecidos por el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo - SPLAFT.
4. Cooperativa de Ahorro y Crédito La Rehabilitadora N° 24, es considerada por la UIF como Sujeto Obligado, por lo cual anualmente atendemos visitas de inspección de Supervisores de la UIF, quienes corroboran que nuestra entidad cumple con todos los lineamientos establecidos en dicha regulación, habiendo sido su última visita del 22 al 30 de mayo de 2017, habiendo obtenido un informe sin observaciones.
5. Pedimos a nuestros socios no dejarse alamar por las versiones mal intencionadas difundidas en algunos medios y más bien confiar en la solvencia de nuestra Cooperativa y en la garantía adicional dada por el Fondo de Garantía de Depósitos.

Por lo anteriormente descrito, Cooperativa de Ahorro y Crédito La Rehabilitadora Ltda. N° 24 aclara categóricamente que NUESTRA ENTIDAD APLICA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR LA SBS, lo cual es materia de revisiones periódicas que son realizadas por la FENACREP. Por lo que ratificamos nuestra iniciativa de respetar y someternos a la supervisión directa que se disponga sea a través de instituciones creadas o por crearse. Desde nuestra constitución, el 13 de junio de 1958 y estando a portas de cumplir 60 años de vida institucional, hemos afrontado con éxito las diversas crisis económicas y sociales generadas en nuestro país, amparados en nuestro crecimiento sostenido, el cual nos permite continuar con nuestros planes de expansión, enfocados en contribuir con la inclusión financiera y mejora de la calidad de vida de nuestros socios a nivel nacional.

Miraflores, 28 de Mayo 2018

Consejo de Administración

